



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS
Departamento de Secretaría Municipal
San Antonio de Cortés, Depto. de Cortés
Honduras C.A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio **CERTIFICA** Que: En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al año **2018** Se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **Acta N° 18** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día miércoles veintinueve de Agosto del año dos mil dieciocho, a las 10:00. a.m. en el en Salón de Conferencias de la Municipalidad".-Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo Rivera, con la asistencia de **-Reg.1º** Amner Mendoza Motiño.**-Reg.2º** José Fernando Mejía R. **Reg.3º** Miguel Ángel Quiroz Pérez.**-Reg.4º** Lourdes Suyapa Rivera García.**-Reg.5º** Erika Senovia Madrid Fernández.**-Reg.6º** Luis Fernando Sabillon Gómez.**-Reg.7º** Jesús Escalante, **Reg.8º** Nolvía Isabel Madrid.- Secretaria que da fe dejando de asistir la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernández Quiroz, se procedió a lo siguiente:

1º) Comprobación del Quórum.

2º) Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo.

3º) Oración a Dios por Erika Madrid.

4º) Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollar.

5º) Lectura del acta anterior discutida aprobada y firmada.

6º) Lectura de correspondencia.

7º) Puntos a tratar.

- a) Tratar Tema Rambután.
- b) Socialización programas fiestas patrias.
- c) Socialización proyecto Pavimentación Joya de lo Lagos.- Comisión de INSE.
- d) Propuesta compra de bus para los estudiantes educación superior.

8º) Puntos varios.

9º) Cierre de la sesión.

10º) Se dio lectura a la solicitud que presenta la Sra. Elsa Maribel Márquez Quiroz solicita a la Corporación Municipal la ayuda para su hijo Samuel Isaac Márquez Quiroz ya que según diagnósticos médicos son muy caros y no cuenta con los recursos para obtenerlos , la Corporación Municipal admitió ayudarle conforme las recetas medicas que presente.

11º) El Señor Luis Antonio Hernández Mejía solicita a la Corporación Municipal con todo respeto que se emita un acuerdo corporativo que los bienes como ser (mesas, silla, libros, etc.) de la Biblioteca Virtual también Casa de la Cultura "Talpetate" sea inamovibles que sean de uso exclusivo para dicha institución, solicitud fue analizada quedando aprobada por unanimidad.

12º) El Patronato de la Aldea el Aguacate solicita a la Corporación Municipal la colaboración del departamento de Catastro se les extienda, la constancia para poder escriturar y modificación de algunos croquis, la Corporación Municipal teniendo conocimiento de que hay una escritura acordó que se les extienda la constancia pero ya para una nueva medida se tiene que pagar el impuesto respectivo en la Tesorería Municipal, el Reg. Amner Mendoza expreso que la comunidad pago el impuesto de Bienes Inmuebles que debía la azucarera de Yojoa y que se podía vender a la solicitud de la comunidad siendo en carácter de donación.

13º) Se dio lectura a la solicitud de Sr. Elvis Alexis Valladares Briones con identidad N° 0507-1973-00328 solicitando información copia de acta solicitud de Escritura del Terreno a favor del Sr. Denis Alexis Valladares Briones así como copia del documento a favor de María Lidia Briones, manifestando que dicho terreno es de su pertenencia desconociendo dicha acción, la Corporación Municipal analizo la discusión, resolviendo que la Municipalidad es la dueña de los ejidos, el Reg. Amner Mendoza expreso que el predio que la Municipalidad le vendió al Sr. Denis A. Valladares ahí tiene construida su casa de habitación Barrio Plan Verde adjuntando documentación de su pertenencia por lo que se acordó que se le brinda la información a ambas partes, en caso lo soliciten ya que este es un problema de familia.

14º) El Pastor Denis Fuentes y miembros de la Iglesia Evangélica Nuevo Renacer de la Comunidad de La Chachona solicitan a la Corporación Municipal un lote de terreno ubicado en la misma Aldea ubicado frente al Centro Educativo para la construcción del templo, solicitud que fue denegada por ser el área verde de la Comunidad.

15º) Sr. Rómulo Vicente Reyes solicita a la colaboración para arreglar una cuneta desagüe de agua ya que les esta dañando su casa por la fuertes lluvia, solicitud que fue admitida, previo que presente su permiso de construcción y la ayuda sería mutuamente ambas partes.

16º) Se tubo la visita y se dicto resolución definitivo de los siguientes expedientes de Dominio Pleno de las siguientes personas:

- a) **SAUL CASTILLO SIMEON**.- con identidad N° 0507-1988-00325.- Predio ubicado en el Barrio la Americas cuyas colindancias y medidas son las siguientes.- Al Norte con Pedro Castillo mide 150 metros, al Sur con Alba Geraldina Barahona mide 17.00 metros, al Este con Daniel Valladares mide 8.50 metros, y al Oeste con Alba Geraldina Barahona mide 10.50 el que tiene una área de 146.25 metros quien pago en esta tesorería municipal la cantidad de L. 1,577.00.
- b) **TERESA DE JESUS FLORES BARRERA**.- con identidad N° 0507-1978-00594.-predio ubicado en la Aldea Quebrada Seca, cuyas colindancias son: Al Norte con Jose Hernández; al Sur con Leobogildo Flores; al Este con Miguel Romero; al Oeste con Pedro Herrera, Jose Hernández y callejón de salida y sus medidas son: del punto cero al punto uno mide 23.90 metros, del punto uno al punto dos mide 57.00 metros, del punto dos al punto tres mide 45.45 metros, del punto tres al punto cuatro mide 56.05 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 26.00 metros, de punto cinco al punto seis mide 46.72 metros, del punto seis al punto siete mide 45.20 metros, del punto siete al punto ocho mide 56.20 metros, del punto ocho al punto nueve mide 59.10 metros, del punto nueve al punto diez mide 33.20 metros, del punto diez al punto once mide 32.15 metros, del punto once al punto doce mide 14.55 metros, del punto doce al punto trece mide 39.23 metros, del punto trece al punto catorce mide 45.68 metros, del punto catorce al punto quince mide 17.65 metros, del punto quince al

- punto dieciséis mide 38.78 metros, del punto dieciséis al punto diecisiete mide 51.27 metros, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 19.76 metros, del punto dieciocho al punto diecinueve mide 48.10 metros, de punto diecinueve al punto cero mide 34.65 metros, el que tiene una área de 33, 853.60 metros cuadrados equivalente a 4.85 manzanas quien pago en esta tesorería la cantidad de L. 14,550.00.-
- c) **GEOVANY FUNES MELGAR**.-Identidad No 0507-1983-00621.-Predio ubicado en el Barrio Las Flores cuyas colindancias son: Al Norte con Tulio Alvarado, Al Sur con Calle de uso público, Al Este con Tulio Alvarado y al Oeste con Danilo Moran y sus medidas son: Del punto cero al punto uno mide 20.00 Metros, del punto uno al punto dos mide 20.00 Metros del punto dos al punto tres mide 20.00. Metros, del punto tres al punto cero mide 20.00. el que tiene un área de 400.00. Metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L.3,840.00.-
- d) **DULCE MABEL MADRID MEDINA**.-Identidad No 0503-1982-00247.-Predio ubicado en el Barrio Las Américas, cuyas colindancias y medidas son las siguientes.- Al Norte con calle de por medio con Luz Fernández, mide 39.50 Metros, al Sur con Pedro Rodríguez mide 16.00 Metros, al Este con calle de por medio con Rosa Melida Medina mide 35.50 Metros, y al Oeste con Suyapa Hernández mide 20.50 Metros el que tiene un área de 632.62 Metros Cuadrados quien pagó en esta Tesorería la cantidad de L.6,073.00.-
- e) **DANIELDE JESUS MACHADO BELTRAND**.- Identidad No 0501-1951-01035.-Predio ubicado en la Aldea La Providencia cuyas colindancias son: Al Norte con José García, Al Sur con José García.- Al Este con José García y Calle de por medio con Eugenio Chavarría y al oeste con José García y sus medidas son: Del Punto cero al punto uno mide 10.90 Metros, del punto uno al punto dos mide 29.90 Metros, del punto dos al punto tres mide 39.30 Metros del punto tres al punto cuatro mide 11.63 Metros, del punto cuatro al punto cinco mide 22.36 Metros del punto cinco al punto seis mide 13.00 metros, del punto seis al punto siete mide 13.55 Metros, del punto siete al punto ocho mide 21.75 Metros, del punto ocho al punto nueve mide 46.45 Metros, del punto nueve al punto diez mide 46.20 Metros del punto diez al punto once mide 20.95 Metros, del punto once al punto doce mide 35.37 Metros, del punto 12 al punto 13 mide 20.00 Metros, del punto 13 al punto 14 mide 61.38 Metros, del punto 14 al punto 15 mide 10.80 Metros, del punto 15 al punto 16 mide 78.20 Metros, del punto 16 al punto 17 mide 42.43 metros, del punto 17 al punto 18 mide 27.92 Metros, del punto 18 al punto 19 mide 24.90 Metros, del punto 19 al punto 20 mide 36.00 Metros, del punto 20 al punto 21 mide 111.55 Metros, del punto 21 al punto 22 mide 21.12 Metros, del punto 22 al punto23 mide 43.60 Metros, del punto 23 al punto cero mide 33.00 Metros, el que tiene un área de 37,516.95 Metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de L.16,140.00.-Este terreno en Manzanas tiene un área de 5.38 manz.-
- f) **JOSE OCTAVIO GODOY URBINA**.- Identidad No 0601.-1982-02768.-Predio ubicado en Las Crucitas Plan de la Hoya.-Cuyas colindancias y medidas son: Al Norte con Fundación Apracate,Víctor Escobar, Juan Escobar, Alfonso Rivera.-y Servelio Escobar; Al Sur con Hernán Paz, Al Este con Francisco García, al Este con Amner Mendoza, el que tiene las medidas siguientes.-Del punto cero al punto uno mide 52.15 Metros, del punto uno al

punto dos mide 54.57 Metros, del punto dos al punto tres mide 2.25 Metros Cuadrados, del punto tres al punto cuatro mide 18.95 Metros, del punto cuatro al punto cinco mide 41.00 Metros, del punto cinco al punto seis mide 52.67 Metros, del punto seis al punto siete mide 1.38 Metros, del punto siete al punto ocho mide 23.78 Metros, del punto ocho al punto nueve mide 14.69 Metros, del punto nueve al punto diez mide 33.42 Metros, del punto diez al punto once mide 11.50 Metros, del punto once al punto doce mide 16.22 Metros, del punto doce al punto trece mide 9.97 Metros, del punto trece al punto catorce mide 10.10 Metros, del punto catorce al punto quince mide 16.44 Metros, del punto quince al punto dieciséis mide 37.22 Metros, del punto dieciséis al punto diecisiete mide 27.38 Metros, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 45.40 Metros, del punto dieciocho al punto diecinueve mide 18.55 Metros, del punto diecinueve al punto veinte mide 27.65 Metros del punto veinte al punto veintiuno mide 20.85 Metros, del punto veintiuno al punto veintidós mide 26.67 Metros, del punto veintidós al punto veintitrés mide 8.95 Metros, del punto veintitrés al punto veinticuatro mide 23.00 Metros, del punto veinticuatro al punto veinticinco mide 10.10 Metros, del punto veinticinco al punto veintiséis mide 17.60 Metros, del punto veintiséis al punto veintisiete mide 13.42 Metros, del punto veintisiete al punto veintiocho mide 6.40 Metros, del punto veintiocho al punto veintinueve mide 20.27 Metros, del punto veintinueve al punto treinta mide 26.30 Metros, del punto treinta al punto treinta y uno mide 43.12 Metros, del punto treinta y uno al punto treinta y dos mide 33.85 Metros, del punto treinta y dos al punto treinta y tres mide 17.42 Metros, del punto treinta y tres al punto treinta y cuatro mide 43.45 Metros, del punto treinta y cuatro al punto treinta y cinco mide 45.52 Metros Cuadrados, del punto treinta y cinco al punto treinta y seis mide 40.39 Metros, del punto treinta y seis al punto treinta y siete mide 29.15 Metros, del punto treinta y siete al punto treinta y ocho mide 16.00 Metros, del punto treinta y ocho al punto treinta y nueve mide 36.86 Metros, del punto treinta y nueve al punto cuarenta mide 38.15 Metros, del punto cuarenta al punto cuarenta y uno mide 29.36 Metros, del punto cuarenta y uno al punto cuarenta y dos mide 62.27 Metros, del punto cuarenta y dos al punto cuarenta y tres mide 11.67 Metros, del punto cuarenta y tres al punto cuarenta y cuatro mide 12.47 Metros, del punto cuarenta y cuatro al punto cuarenta y cinco mide 34.05 Metros, del punto cuarenta y cinco al punto cuarenta y seis mide 27.15 Metros, del punto cuarenta y seis al punto cuarenta y siete mide 45.55 Metros, del punto cuarenta y siete al punto cuarenta y ocho mide 20.93 Metros, del punto cuarenta y ocho al punto cuarenta y nueve mide 26.73 Metros, del punto cuarenta y nueve al punto cincuenta mide 28.17 Metros, del punto cincuenta al punto cincuenta y uno mide 21.80 Metros, del punto cincuenta y uno al punto cincuenta y dos mide 6.42 Metros, del punto cincuenta y dos al punto cincuenta y tres mide 46.37 Metros, del punto cincuenta y tres al punto cincuenta y cuatro mide 39.60 Metros, del punto cincuenta y cuatro al punto cincuenta y cinco mide 27.26 Metros, del punto cincuenta y cinco al punto cincuenta y seis mide 31.03 Metros, del punto cincuenta y seis al punto cincuenta y siete mide 69.04 Metros, del punto cincuenta y siete al punto cincuenta y ocho mide 11.95 Metros, del punto cincuenta y ocho al punto cincuenta y nueve mide 12.87 Metros, del punto cincuenta y nueve al punto sesenta mide 11.92

Metros, del punto sesenta al punto sesenta y uno mide 46.90 Metros, del punto sesenta y uno al punto sesenta y dos mide 16.70 Metros, del punto sesenta y dos al punto sesenta y tres mide 19.09 Metros del punto sesenta y tres al punto sesenta y cuatro mide 39.38 Metros, del punto sesenta y cuatro al punto sesenta y cinco mide 26.97 Metros, del punto sesenta y cinco al punto sesenta y seis mide 31.62 Metros, del punto sesenta y seis al punto sesenta y siete mide 50.92 Metros, del punto sesenta y siete al punto sesenta y ocho mide 8.25 Metros, del punto sesenta y ocho al punto sesenta y nueve mide 34.37 Metros, del punto sesenta y nueve al punto setenta mide 69.90 Metros, del punto setenta al punto setenta y uno mide 33.95 Metros, del punto setenta y uno al punto setenta y dos mide 26.73 Metros, del punto setenta y dos al punto setenta y tres mide 30.48 Metros, del punto setenta y tres al punto setenta y cuatro mide 47.82 Metros, del punto setenta y cuatro al punto setenta y cinco mide 43.76 Metros, del punto sesenta y cinco al punto sesenta y seis mide 37.85 Metros, del punto sesenta y seis al punto sesenta y siete mide 36.25 Metros, del punto sesenta y siete al punto sesenta y ocho mide 49.48 Metros, del punto sesenta y ocho al punto sesenta y nueve mide 44.64 Metros, del punto sesenta y nueve al punto ochenta mide 30.22 Metros, del punto ochenta al punto ochenta y uno mide 21.54 Metros, del punto ochenta y uno al punto ochenta y dos mide 52.34 Metros, del punto ochenta y dos al punto ochenta y tres mide 34.02 Metros, del punto ochenta y tres al punto ochenta y cuatro mide 31.52 Metros, del punto ochenta y cuatro al punto ochenta y cinco mide 27.24 Metros, del punto ochenta y cinco al punto ochenta y seis mide 11.85 Metros, del punto ochenta y seis al punto ochenta y siete mide 36.07 Metros, del punto ochenta y siete al punto ochenta y ocho mide 52.15 Metros, del punto ochenta y ocho al punto cero mide 21.76 Metros Cuadrados, el que tiene una área de 302,851.55 metros cuadrados equivalente a 43.43 manzanas, 30.37 hectáreas, quien pago es esta Tesorería Municipal la cantidad de L. 130, 890.00, la Corporación Municipal autoriza al Sr, Alcalde Municipal para el tramite de Escritura en Dominio Pleno.

17ª) El Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo informo a la Corporación Municipal que se va a reunir con el Vice Ministro de Agricultura y Ganadería Ing. Jose Benítez para ver si se logra que se visite a nuestro municipio y de ser posible se puedan fortalecer el Centro Recolector de Leche "Fernández Medina" y Asociados; para la búsqueda de la industrialización y el valor agregado ala leche.

18ª) El Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo hizo uso de la palabra dando a conocer a la Corporación que el Ing. Rigoberto Madrid ya esta planificando lo del cultivo de Rambután, se esta gestionando el valor de cada plantita de Rambután que se a cotizado con u valor de 80.00 L. y este proyecto es asociado con Funder y que los fondos de los L. 250.000.00 que fueron aprobados por la Corporación Municipal se tiene que buscar la forma de obtenerlos para la compra de la plantas Rambután etc. Y que la comisión que se nombro en una sesión de Corporación Regidores Amner Mendoza Motiño.- Miguel Ángel Quiroz.- Lic. Flor de Liz.- Jode Fernando Mejía.- Ing. Rigoberto Madrid.- los Técnicos de Agua y Saneamiento se reúnan para emprender este proyecto, una vez que el proyecto se desarrolle; Tropical Yojoa va a comprar el producto y en este proceso se va a firmar un convenio con FUNDER que es la institución que va apoyar para

el manejo de fondos Corporativos entre la Municipalidad de San Antonio de Cortes y FUNDER.

19º) Continua con la palabra el Alcalde Municipal quien dio lectura a la Programación del calendario del Comité Civico de la actividades de la fiestas Patrias, una vez que fue escuchado y analizado por la Corporación estuvieron de acuerdo con la enmienda que el Coordinador es el Sr. Alcalde Municipal y el Sub. Coordinador el Director Municipal de Educacion lo que fue del conocimiento de la Corporación Municipal.

20º) En relación a las Festividades Patrias el Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal la aprobación de gastos para la celebraciones Dia de la Bandera.- Dia del Niño Hondureño.- 15 de Septiembre.- Dia del Maestro.- Dia del Nance. Invitando a la Corporación Municipal para que participe en estas actividades por lo que se programo la compra de camisas color blanco con el emblema de la Guara alusivo al evento para los miembros Corporativos y Autoridades Municipales para el desfile del 15 de Septiembre lo que fue de acuerdo quedando aprobado el presupuesto para los gastos necesarios en el desarrollo de estas actividades.

21º) El Reg. Amner Mendoza Motiño menciona que es importante contratar una maquinaria para reparacion de las calles del casco urbano en vista de aproximarse las fiestas patrias lo que fue de acuerdo quedando aprobado por la Comisión.

22º) El Alcalde Municipal hizo la propuesta para la compra de un bus para que puedan transportarse estudiantes de educación superior que viajaran a las distintas comunidades y casco urbano de San Antonio de Cortes a San Pedro Sula, solicitando a la Corporación Municipal que los fondos de responsabilidad Social Empresarial de la Empresa Hidroeléctrica el Tornillito sean traspasados a la Municipalidad para la compra del bus u otro proyecto que así asigne la mayoría o totalidad de sus Miembros de la Corporación Municipal esta de acuerdo a que se apoye a la educación pero que se hagan las consultas al Tribunal Superior de Cuentas si es un bus de segunda , tener una matricula de cuantos estudiantes serian los beneficiados para tener un respaldo y de ser posible hacer un enlace para convenio de medidas Becas para estudiantes de escasos recursos económicos por lo que se acordó hacer las investigaciones necesarias.

23º) El Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo a través de un data show hizo la presentación del diagnostico del Mega Canopy expresando que según estudios va ser el mas alto y grande de Centro América, primera plataforma Cerro del Jolote al Cerro de Gallina por lo que se espera que este Centro Turístico sea de mucha atracción el que genera mas empleo e ingresos para el desarrollo del municipio ya que este va a ser un proyecto Municipal el que tiene un costo es el estudio de L. 34, 000.00 y el valor de proyecto es de L. 3, 560, 400.00 lo que fue aprobado por la Corporación Municipal.

24º) En relación al Proyecto del Mega Canopy se trato de la apertura de la carretera y del permiso de autorización con lo dueños de los terrenos donde va a cruzar este proyecto, la Corporación Municipal acordó que es importante reunirse con los propietarios llegar a un acuerdo a que se le va a beneficiar con la Plusvalía de sus propiedades, hacer un estudio de factibilidad por lo que se dispuso ofrecerle 0.59 de la utilidad en unos dos años firmar un convenio asta llegar al 19 con

aumento de 0.1 dos años asta llegar al techo limite de 19, la Corporación Municipal acordó invitarles a una sesión para tratar este tema de socialización.

25º) Continuo expresando que se va a descubrir otra Zona Turística en la Comunidad de el Porvenir (zona de los micos) por lo que la Corporación acordó realizar una sesión de corporación y definir el área que no debe de ser invadida por la migración de los agricultores la Corporación que se incluya en el presupuesto una partida para zona turística para el año 2019 para continuar apoyando estos lugares turísticos.

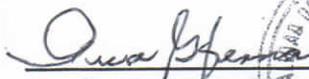
26º) El Alcalde Municipal solicitó a los corporativos el apoyo para la revisión y evaluación del ante proyecto del presupuesto.- Plan de Inversión.- Plan de Arbitrios año 2019.

27º) el Reg. 2º Jose Fernando Mejía dio a conocer a la Corporación Municipal que se hicieron presente al Barrio Bella Vista como miembros de la comisión de Tierra en vista a la solicitud de Dominio Pleno que presento la joven Alejandrina la cual no se efectuó la medida ya que este predio esta en calle encomendándosele que busque en otro lugar por lo que se acordó solicitarle que su solicitud fue denegada no puede tomar ninguna disposición.

28º) El Reg. 1º Amner Mendoza dio a conocer a la Corporación Municipal que el fondo Cafetalero Nacional le va apoyar con un fondo de L. 130,000.000 para reparacion de carretera de esta zona como ser el Higuerito.- El Lanillal.- Tapiquilares de la Nieve.- El Limbo.- Agua Zarca.- La Ciénega.- Nueva Unión.- Solicitando el apoyo a la Corporación debido que es gran inversión que se va hacer en vista que las lluvias han destruido las calles por lo que la corporación aprobó aportarles con la cantidad de L. 130, 000.00.

29º) El Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Murillo informo a la corporación sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen del II Trimestre año 2018 realizado por la dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación y Justicia a la Corporación Municipal aprobó la Subsanación del dictamen del II Trimestre Año 2018 Emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación y Justicia.

30º) No habiendo mas que tratar se levanto la sesión.- Sello Santos Antonio Murillo, Alcalde Municipal.-Amner Mendoza Motiño.- Miguel Ángel Quiroz.- Jose Fernando Mejía.- Lourdes Suyapa Rivera.- Jesús Escalante.- Erika Senobia Madrid.- Luis Fernando Sabillon.- Nolvía Rosibel Madrid.-


Ana Gertrudis Hernández
Secretaria Municipal

